



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-165-24, del Departamento de Educación Física y Deporte, Área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, publicada en la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 18 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	CY4d7CyHAGn1xHwMrTyczA==	Fecha	09/04/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CY4d7CyHAGn1xHwMrTyczA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	W9rOa4DFDSJ3wSnj+iJlug==	Fecha	22/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W9rOa4DFDSJ3wSnj%2BiJlug%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL (187)	
DEPARTAMENTO		
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE		
PERFIL DOCENTE		
Fundamentos y Currículum de la Educación Física en Primaria (Grado en Educación Primaria)/Investigación Cualitativa en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en Personas Adultas y Mayores (Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Investigación en educación física y deporte en materia de género y discriminaciones sexuales		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11/03/2025	18/03/2025	TU-165-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Pedro Saénz-López Buñuel

Fdo.: Jesús del Pozo Cruz

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	KrevhFwrZGoh+QSWYHXm6Q==	Fecha	25/03/2025	
Firmado Por	JESUS DEL POZO CRUZ			
	Daniel Martos Garcia			
	María Teresa Vizcarra Morales			
	Pedro Saenz Lopez Buñuel			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KrevhFwrZGoh%2BQSWYHXm6Q%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	W9rOa4DFDSJ3wSnj+iJlug==	Fecha	22/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W9rOa4DFDSJ3wSnj%2BiJlug%3D%3D	Página	2/3	

HISTORIAL ACADÉMICO 5 puntos Calidad de la formación predoctoral y doctoral: becas, premios, otros títulos, etc. Tesis doctoral: premio extraordinario de doctorado y otros premios, mención de doctorado— europeo o internacional, mención de calidad o excelencia del programa de doctorado. Calidad de la formación posdoctoral: becas o contratos posdoctorales. Otros méritos de formación académica. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE 15 puntos Dedicación docente: amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria, calidad de la actividad docente: evaluaciones positivas de la actividad, elaboración de material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente con resultados destacables. Formación docente. Otros méritos docentes. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA 15 puntos Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora: publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, congresos, conferencias, etc. Se valorarán especialmente aquellos méritos con índice de impacto contenido en los registros de JCR y SJR relacionados con el perfil de la plaza. Calidad y número de proyectos competitivos y contratos de investigación con resultados constatables relacionados con el perfil. Movilidad: estancias en centros de investigación con resultados constatables. Otros méritos investigadores. HISTORIAL EN TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD 5 puntos Transferencia de conocimiento al sector productivo, implicación en empresas de base tecnológica, etc. Calidad y dedicación a actividades profesionales en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras. Contratos de transferencia o prestación de servicio profesionales con empresas. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA 5 puntos Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en la gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados a ellos, o en organismos públicos de investigación. Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas. Otros méritos de gestión. CAPACIDAD DE EXPOSICIÓN Y DEBATE 10 puntos Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA 20 puntos Solidez y coherencia del programa docente en términos de contenidos, recursos docentes propuestos para su ejecución e imbricación con los planes de estudio de las titulaciones a los que afecta. ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR 20 puntos Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en que se encuadra la plaza objeto del concurso. Contenido científico- técnico del proyecto investigador. Grado de innovación del proyecto docente con respecto al estado de la disciplina. OTROS MÉRITOS 5 puntos

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	KrevhFWrZGoh+QSWYHXM6Q==	Fecha	25/03/2025
Firmado Por	JESUS DEL POZO CRUZ Daniel Martos Garcia María Teresa Vizcarra Morales Pedro Saenz Lopez Buñuel María Julia Blandez Angel - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KrevhFWrZGoh%2BQSWYHXM6Q%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	W9rOa4DFDSJ3wSnj+iJlug==	Fecha	22/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W9rOa4DFDSJ3wSnj%2BiJlug%3D%3D	Página	3/3

